



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0050161/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1154/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

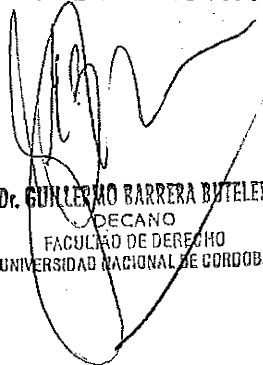
**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°1154/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las "*VI Jornadas Provinciales de Derecho Público*", que se llevarán a cabo los días miércoles 10 y jueves 11 de octubre del corriente año en sede de la Universidad Católica de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A  
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
VICTORINO SOLÁ  
Secretaría Legal y Técnica  
Fac. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°330/2018